





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



33367

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:  
**ANGIE PAOLA ATUESTACASTIBLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1023974302 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Angie Paola Atuesta Castiblanco*

----- Firma autógrafa -----



3w9kjkxnwmdn  
 18/12/2020 - 09:29:32:811

**PAOLA KATERINE RODRIGUEZ GUTIERREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1013675197 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Paola Rodriguez G*

----- Firma autógrafa -----



1ptfq0i8bcfy  
 18/12/2020 - 09:30:17:994

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION PARA UNIMINUTO.



**RAFAEL JAVIER PIANETA TERRAZA**  
 Notario sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: 3w9kjkxnwmdn